

Póliza de participación de padres y familias

Distrito/Nombre de escuela: Ysleta Middle School

Año escolar: 2025-2026

1. La escuela **Ysleta Middle School** desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una póliza escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116 de ESSA, subsecciones (c) a (f)

Los padres serán notificados de la póliza en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha póliza se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Sección 1116 (b)(1) y (e)(5)

La póliza de participación de padres y familia es revisada y actualizada anualmente con el aporte de los padres. La póliza revisada se distribuye y explica a los padres el **28 de Agosto, 2025** y/o durante la Reunión Anual de Título I.

La póliza estará disponible en formato impreso y electrónico con una copia publicada en el sitio web de la escuela. Las copias de la póliza estarán disponibles en inglés y español u otros idiomas representados por las familias en la comunidad escolar.

2. La escuela **Ysleta Middle School** convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y animará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela y para explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar; Sección 1116 (c)(1).

Las Reuniones Anuales del Título I se llevarán a cabo en el otoño y se repetirán según sea necesario para garantizar que las reuniones se convoquen a una hora/día conveniente para cumplir con los horarios de trabajo de los padres. Se enviará un aviso previo de las reuniones a los padres en forma de correos electrónicos, publicaciones en las redes sociales o un folleto informativo. El administrador de la escuela será responsable de llevar a cabo la reunión.

3. La escuela **Ysleta Middle School** ofrecerá una cantidad flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con los fondos proporcionados transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres (Sección 1116 (c) (2)).

Las reuniones flexibles se ofrecerán con la opción de formatos de reuniones virtuales o presenciales y proporcionarán una variedad de días/horarios para las reuniones con los padres. La escuela ofrecerá asistencia a los padres que soliciten y necesiten transporte, cuidado de niños

o visitas domiciliarias cuando sea necesario para que los padres asistan o participen en las reuniones.

4. La escuela involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejoría de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejoría de la póliza de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto de el plan del programa de toda la escuela bajo la sección 1114(b) (Plan de Mejoramiento de la escuela), excepto que si una escuela tiene un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si tal proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (Sección 1116 (c)(3)).

Los padres tendrán la oportunidad de brindar su opinión y desarrollar el programa y las actividades de la póliza de participación de padres y familia de la escuela durante las reuniones de padres programadas durante todo el año. La póliza de participación de padres y familia será revisada y actualizada anualmente durante la Reunión Anual de Título I y/o la Evaluación de Participación de Padres y Familias de Título I. Se invitará y alentará a los padres de cada grupo demográfico a participar en el desarrollo del plan anual para toda la escuela o el plan de mejoría de la escuela.

5. La escuela **Ysleta Middle School** proporcionará a los padres de los niños participantes— (A) información oportuna sobre los programas bajo esta parte; (B) una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los estándares académicos estatales; y (C) si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible (Sección 1116 (c) (4)).

Se informa a los padres sobre el programa y las actividades de la póliza de participación de padres y familia en una variedad de formas que incluyen uno o más de los siguientes: correos electrónicos, mensajes telefónicos automatizados, volante informativo, boletín informativo, sitio web, redes sociales, pancartas, marquesina escolar y/o en persona. invitación. Ejemplos de actividades de la póliza de participación de padres y familia durante la escuela incluyen:

Noche Académica Avanzada, Noche de Dotados y Talentosos, Noche de Exposición de Ciencia y Matemáticas, Día de los Abuelos, Día de los Veteranos_

La información sobre el plan de estudios y las evaluaciones se proporcionará a los padres durante la reunión anual del Título I, las conferencias de padres y maestros y la boleta de calificaciones de la escuela federal.

6. Si el plan del programa para toda la escuela (Plan de Mejoramiento del Campus, (CIP) por sus siglas) bajo la sección 1114(b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, se alienta a los padres a enviar cualquier comentario sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local. (Sección 1116 (c)(5)).

Los padres están invitados y alentados a participar en el desarrollo del Plan Escolar/Plan de Mejoramiento del Campus. Se proporcionará una copia del plan a los padres que lo soliciten y/o se publicará en el sitio web del distrito o de la escuela para que los padres lo revisen. Los padres pueden compartir sus comentarios o preguntas sobre el plan con un administrador de la escuela o del distrito.

7. Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la escuela **Ysleta Middle School** brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, en la comprensión de temas como estándares académicos estatales, evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 (e) (1)). Los recursos y la asistencia para que los padres ayuden a sus hijos a mejorar académicamente incluirán lo siguiente:

Clases de crianza, informes de datos provisionales, acceso a HAC.

8. La escuela **Ysleta Middle School** educará a los maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo llegar, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela (Sección 1116 (e)(3)).

Todo el personal del campus del Título I asistirá a una capacitación anual sobre el valor y la utilidad de trabajar con los padres. Se alentará a los padres a brindar su opinión sobre la información para la capacitación.

9. La escuela **Ysleta Middle School** coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 (e)(4)).

Las actividades y programas de participación de los padres y la familia se coordinarán con otros programas como: el programa de educación migrante, educación especial, primera infancia u otros programas aplicables que aborden la participación de los padres.

10. **Ysleta Middle School** La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según lo soliciten los padres (Sección 1116 (e)(14)).

11. La escuela **Ysleta Middle School** llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas (Sección 1116(D)).

Al final de cada año escolar, el campus llevará a cabo una reunión o administrará una encuesta para que los padres evalúen el contenido y la eficacia de la política de participación de padres y familias y los programas y servicios de la póliza de participación de padres y familia.

Firmado por un funcionario autorizado del campus/distrito

Fecha de revisión para aportes de los padres